

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### **Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta sobre otorgamiento de concesión administrativa.**

De acuerdo con las facultades que la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por Ley 62/97, de 26 de diciembre, otorga al Consejo de Administración en su artículo 40.5 ñ), esta Autoridad Portuaria autorizó el pasado 30 de julio de 2002 a la sociedad «Endesa Generación, Sociedad Anónima» la ocupación de 600 metros cuadrados de terrenos, obras e instalaciones de dominio público portuario estatal en régimen concesional, con ubicación en la explanada del muelle Cañonero Dato para realizar la actividad de almacenamiento de mercancías propias para el abastecimiento a la Central Diesel.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 10 de septiembre de 2002.—El Presidente, José Francisco Torrado López.—45.822.

#### **Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta sobre otorgamiento de concesión administrativa.**

De acuerdo con las facultades que la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por Ley 62/1997, de 26 de diciembre, otorga al Consejo de Administración en su artículo 40.5.ñ) esta Autoridad Portuaria autorizó el pasado 30 de julio de 2002, a la sociedad «Tenaveluce Compañía, Sociedad Limitada», la ocupación de 300 metros cuadrados de terreno de dominio público portuario estatal en régimen concesional, con ubicación en el muelle de poniente, adosado a la prolongación del almacén número 3, para la construcción de una nave-almacén con destino al almacenamiento de mercancías relacionadas con el aprovisionamiento a buques y tráfico de pasajeros.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 13 de septiembre de 2002.—El Presidente, José Francisco Torrado López.—45.823.

#### **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña por el que se somete a información pública una relación de bienes y derechos afectados y se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de proyecto: 39-GE-3040 «Mejora local. Acondicionamiento de la travesía de La Jonquera. CN-II, punto kilométrico 774,2 al punto kilométrico 776,5. Tramo: Término municipal de La Jonquera», provincia de Girona.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 5 de junio de 2002 se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto aprobado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, según dispone el artículo 72 de la Ley 42/1994 de 30 de abril, se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona», y que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de Ayuntamiento de La Jonquera, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Girona, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica: Término municipal: La Jonquera.

Lugar: Ayuntamiento de La Jonquera.

Día: 26 y 17 de noviembre de 2002, nueve horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «El Periódico de Catalunya» y «El Punt» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán asistir los titulares de derechos y bienes afectados que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 de Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, calle de la Marquesa, 12, 08003 Barcelona, o en la Unidad de Carreteras de Girona, ronda Ferrán Puig, 24, 17071 Girona, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Barcelona, 27 de septiembre de 2002.—El Jefe de la Demarcación, Vicente Vilanova Martínez—Falero.—45.907.

#### **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.**

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado», de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

#### *Relación de sujetos notificados*

Don Alfonso Felipe Márquez. Expediente: 00681/2002.

Don Raúl González Ramos. Expediente: 00684/2002.

Don Juan Rodríguez González. Expediente: 00688/2002.

Don María Isabel Soria Monroy. Expediente: 00692/2002.

Don Manuel González Moraleda. Expediente: 00695/2002.

Don Javier Enrique Herrero Heras. Expediente: 00699/2002.

«Wehadent Ibérica, S. L.». Expediente: 00702/2002.

Don Iñaki Criza Pagola. Expediente: 00705/2002.

Doña M.ª Inmaculada Moreno Domingo. Expediente: 00706/2002.

Don Alberto Gutiérrez Juárez. Expediente: 00709/2002.

Don Juan Lorenzo Martín Martín. Expediente: 00710/2002.

Doña Diana Ana Ramírez Lazo. Expediente: 00711/2002.

Doña María del Mar Cañas Asanza. Expediente: 00714/2002.

Don Marcos Llorente Álvarez. Expediente: 00716/2002.

Don María Ángeles Martínez Tripijana. Expediente: 00724/2002.

Don José Adolfo Saa Rodríguez. Expediente: 00727/2002.

Don Maximiano Maeso Buitrago. Expediente: 00728/2002.